

CONSIDERACIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS DE NIVEL ONLINE

Dadas las circunstancias actuales, y debido a la excepcionalidad de la situación provocada por Covid-19, las pruebas de nivel para los cursos del primer cuatrimestre y anuales se llevarán a cabo tal y como se acordó en el tránsito de formación presencial a formación online en *streaming*. El acuerdo se estableció entre la Dirección académica del Centro y las distintas coordinaciones.

A. PRUEBAS DE NIVEL:

Se dispuso la utilización de las plataformas que beneficien por igual al alumnado y al profesorado (campus virtual: Blackboard Collaborate, Google Meet y Google Forms, Zoom). En dichas plataformas, el profesorado estará en *streaming* con sus alumnos/as. La grabación de esta actividad se inicia desde el registro a la prueba de nivel, es decir, desde el momento en que el alumno acepta la invitación del profesor/a en el día y en la franja horaria elegida por el alumno/a al matricularse.

- **En el caso de inglés**, la prueba de nivel consiste en una prueba escrita en Google Forms durante 40 minutos. Y en una entrevista de unos 15 minutos aproximadamente en Google Meet; la entrevista se realizará en parejas.
- **En el caso de Lengua de Signos**, la prueba de nivel consta de una breve entrevista en Google Meet (conversación o interacción) con el profesor/a y una comprensión, si es necesario. Se realiza de forma individual. La grabación de la prueba se inicia desde que el alumno/a acepta la invitación del profesor/a en la franja horaria asignada al alumno/a cuando se matricula. Duración aproximada de la prueba: entre 10 – 20 minutos.
- **En el resto de los idiomas**: Con la invitación se inicia la primera parte de la prueba de nivel (parte escrita) que tiene una duración aproximada de 1 hora. A continuación tendrá lugar la segunda parte (oral) de la prueba de nivel, que consistirá en una breve entrevista.

B. RECOMENDACIONES BÁSICAS PARA EL DESARROLLO ADECUADO DE ESTA NUEVA MODALIDAD DE EXAMEN:

[Protocolo de identificación pruebas online-UCM.](#)

C. SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE EN LA PRUEBA:

En dichas plataformas (BLACKBOARD COLLABORATE, GOOGLE MEET) el profesorado estará en *streaming* con sus alumnos/as con tiempos determinados para

las distintas secciones de la prueba de nivel. El profesor/a grabará la sesión de la prueba (dentro del calendario y horario seleccionado por el alumno/a) a modo de protocolo de identificación y seguimiento de los estudiantes.

D. PROBLEMAS DURANTE EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS ONLINE:

Si surgen problemas puntuales como la pérdida de conexión, el profesorado puede extender la duración de los tiempos o proponer otra fecha para repetir la prueba al estudiante, entre otros recursos.

[Recomendaciones sobre las pruebas individuales. UCM.](#)

E. REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA PRUEBA DE NIVEL NO PRESENCIAL:

Los requisitos técnicos para la realización de las pruebas de nivel no varían de los que se han estado empleando desde el cese de la actividad presencial.

Recomendables:

- Ordenador fijo o portátil (Windows 8 o MacOs 10.10 o superiores).
- Navegador de Internet Google Chrome.
- Visor de documentos pdf.
- Altavoces o cascos, micrófono y webcam.
- Conexión a internet de Banda Ancha Fija (fibra o red doméstica) preferiblemente por cable en lugar de wifi.

Mínimos:

En último caso o para fallos de último momento en el ordenador, se aceptará lo siguiente:

- Tablet o smartphone con Google Play o iTunes store.
- Apps de [Meet](#) y [Moodle UCM](#) instaladas.
- Conexión móvil 4G.

F. CUMPLIMIENTO NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS:

Con carácter general, tanto para la identificación de los estudiantes como para el seguimiento de las pruebas, se deberán utilizar únicamente las herramientas licenciadas y dispuestas a tal efecto por la UCM (COLLABORATE, BLACKBOARD, GOOGLE MEET) optando en cada caso por aquellas que permitan alcanzar la finalidad perseguida con la menor injerencia posible en la esfera privada.

Cuando se considere necesario realizar grabaciones, si bien no se requiere el consentimiento de los alumnos, se les deberá informar previamente de ello y de la

posibilidad de ejercer sus derechos conforme a la política de protección de datos de la FGUCM (<https://www.ucm.es/fundacion/proteccion-de-datos>). La oposición de un alumno a ser grabado sólo estará justificada cuando concurran circunstancias

excepcionales (v.gr. diversidad funcional, violencia de género, resulte imposible preservar el derecho a la intimidad de otros habitantes del domicilio durante la celebración de la prueba).

Las grabaciones no se podrán utilizar para fines distintos. Se mantendrán únicamente durante el tiempo previsto en la normativa académica para la conservación de las pruebas de evaluación, debiendo almacenarse en los servidores de la UCM con las medidas de seguridad adecuadas, nunca en dispositivos privados.